

Edición: 2ª

**CÓDIGO:** P/ES006\_D001 **Fecha:** 20-01-2015



# PLAN DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX

Aprobado en sesión de Comisión de Garantía de Calidad del Centro de 20/01/2015

Este Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones de la Facultad de Ciencias de la UEx ha sido elaborado por el Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias y revisado por el Responsable de Garantía de Calidad del Centro, de acuerdo a lo establecido en el Proceso de Publicación de la Información sobre Titulaciones de la Facultad de Ciencias de la UEx. En él se recoge un compromiso de recopilación de información, publicación y revisión de la misma, de manera que los diferentes grupos de interés puedan estar oportunamente informados de las características y desarrollo de los títulos oficiales de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:		
Vicedecano de Infraestructuras y Tecnologías	Responsable del SGIC	Comisión de Calidad del Centro		
Fecha: diciembre de 2014	Fecha: enero de 2015	Fecha: 20-01-2015		
Firma:	Firma:	Firma:		
	John Mary Mary Mary Mary Mary Mary Mary Mary	Mu		
Fdo: Jacinto R. Martín Jiménez	Fdo: Pedro M. Álvarez Peña	Fdo: Pedro M. Álvarez Peña		



Edición: 2ª

**CÓDIGO:** P/ES006\_D001 **Fecha:** 20-01-2015



# DIMENSIÓN 1: OFERTA EDUCATIVA Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS

	Información	Responsable recogida de información	Responsable de publicación	Forma de publicación	Fecha inicial de publicación	Frecuencia de revisión	Notas
1.	Información general del Centro	Equipo Decanal	Vicedecano responsable de la Web	Web	Julio	Anual	[1]
2.	Información general de la titulación	CCT	Vicedecano responsable de la Web	Web	Julio	Establecida en el PSIT	[2]
3.	Acceso y perfil de ingreso.	CCT	Vicedecano responsable de la Web	Web	Julio	Establecida en el PSIT	[3]
4.	Competencias que alcanzan los estudiantes	CCT	Vicedecano responsable de la Web	Web	Julio	Cada vez que se revise la Memoria de Verificación	[4]
5.	Atribuciones y salidas profesionales	CCT	Vicedecano responsable de la Web	Web	Julio	Anual	[5]
6.	Plan de estudios (memoria de verificación)	Vicerrectorado con competencias en docencia	Vicedecano responsable de la Web	Web	Julio	Cada vez que se revise la Memoria de Verificación	[6]
7.	Planes docentes de las asignaturas	Departamentos y CCT	Vicedecano responsable de la Web	Web	Julio	Anual	[7]
8.	Plan de orientación de estudiantes	Vicedecano responsable del Plan de Acción Tutorial (PAT)	Vicedecano responsable de la Web Coordinador del PAT	Web Papel	Septiembre	Anual	[8]
9.	Reconocimiento y transferencia de créditos	Responsable del SGIC	Vicedecano responsable de la Web	Web	Julio	Semestral	[9]
10.	Horario de clases	Vicedecano responsable de ordenación académica	Vicedecano responsable de la Web	Web	Julio	Anual	[10]
11.	Horario de tutorías de libre acceso	Profesor	Profesor	Web Papel	Septiembre	Semestral	[11]
12.	Calendario de exámenes	Vicedecano responsable de ordenación académica	Vicedecano responsable de la Web	Web	Octubre	Anual	[12]
13.	Actas de calificaciones de asignaturas	Profesor	Profesor	Web/Papel	En cada convocatoria	-	[13]
14.	Resultados de la formación	UTEC	Vicedecano responsable de la Web	Web	Noviembre	Anual	[14]



Edición: 2ª

**CÓDIGO:** P/ES006\_D001 **Fecha:** 20-01-2015



#### [1]. La información general del Centro incluirá una descripción de:

- Las instalaciones, con mapas e información relativa a la ubicación de edificios y las aulas y laboratorios destinados a cada titulación.
- El equipo decanal, el administrador, y el personal de administración de la Secretaría del Centro.
- Información sobre Departamentos, profesores y PAS, obtenida de la información general de la UEx.
- Información de la Junta de Facultad: Miembros, Actas y Comisiones del Centro.

Para el cómputo del indicador que mide la relación entre número de ítems previstos a publicar en el Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones e ítems efectivamente publicados, se considerarán los siguientes ítems:

- Instalaciones,
- Equipo decanal,
- Secretaría y trámites administrativos,
- Departamentos, profesores, PAS,
- Junta de Facultad y Comisiones.
- [2]. La información general de las titulaciones incluirá, al menos, los siguientes ítems computables para medir el indicador entre el número de ítems previstos a publicar en el Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones e ítems efectivamente publicados:
  - Denominación del título.
  - Rama de conocimiento a la que pertenece,
  - Cuadro de distribución de créditos de la titulación,
  - Periodo de duración de los estudios,
  - Enlace al DOE/BOE donde se publica el plan de estudios,
  - Enlace al RUCT,
  - Enlace al decreto de implantación del título,
  - Plazas ofertadas de nuevo ingreso,
  - Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
  - Profesión regulada a la que conduce (si procede).

# [3]. La información de acceso y perfil de ingreso incluirá:

- Descripción del perfil recomendado de ingreso;
- Listado de las vías de acceso;
- Un enlace al Servicio de Acceso de la UEx.

# [4] La información sobre las competencias que alcanzan los estudiantes deberá incluir:

- Las competencias básicas de la titulación,
- Las competencias generales de la titulación,
- Las competencias transversales de la titulación.
- Las competencias específicas de la titulación.



Edición: 2ª

**CÓDIGO:** P/ES006\_D001 **Fecha:** 20-01-2015



[5] La información sobre atribuciones y salidas profesionales deberá incluir un listado de las principales salidas profesionales de la titulación. En el caso de que se trate de profesión regulada, se deberá indicar este aspecto. Adicionalmente, se podrá publicar un enlace a los informes de inserción laboral de egresados.

#### [6] Plan de Estudios. Deberá publicarse:

- La última versión de la Memoria de Verificación,
- Los informes ANECA de verificación
- Modificaciones del plan de estudios.

#### [7] Planes Docentes: Deberán publicarse

- Los planes docentes de las asignaturas de la titulación, incluidas las Prácticas Externas, en su caso, y el Trabajo Fin de Titulación.
- Los planes docentes del curso anterior.
- Adicionalmente, podrán publicarse las agendas de las asignaturas del curso corriente.

#### [8] Plan de Acogida y Acción Tutorial: Deberá publicarse:

- Una descripción del Plan de Acogida y Acción Tutorial
- Un listado de los profesores tutores de la titulación.

#### [9] Reconocimiento y Transferencia de Créditos: Deberá publicarse:

- Descripción del procedimiento de reconocimiento de créditos,
- Enlace a la normativa de Reconocimiento y transferencia de Créditos
- Tablas de Reconocimiento de Créditos Directos de la titulación.

[10] Horario de clases: Deberá publicarse el horario de clases por semestre, con indicación del aula/laboratorio de impartición de clases.

**[11] Horario de Tutorías:** Deberá publicarse el horario de tutorías de libre acceso de los profesores de la Facultad de Ciencias. Para la evaluación del grado de publicación se tomará una muestra aleatoria de 10 profesores.

#### [12] Calendario de Exámenes: Deberá publicarse

- El calendario de exámenes cada titulación
- Criterios y procedimiento para resolver la coincidencia de exámenes.
- Resolución de Coincidencias

[13] Actas de Calificación de las Asignaturas. Deberá publicarse las actas de calificaciones de las asignaturas. Para la evaluación se considerará la entrega de actas de profesor en la Secretaría de la Facultad una vez efectuada la publicación web y cerrada el acta.

#### [14] Resultados de la formación. Se considerarán, al menos, los siguientes resultados de la formación:

- tasa de rendimiento,
- tasa de abandono.
- tasa de eficiencia,
- tasa de graduación,
- número estudiantes de nuevo ingreso,
- número de estudiantes no nacionales de nuevo ingreso.



Edición: 2ª

**CÓDIGO:** P/ES006\_D001 **Fecha:** 20-01-2015



## DIMENSIÓN 2: TRABAJO FIN DE GRADO Y TRABAJO FIN DE MÁSTER

Inform	nación	Responsable recogida de información	Responsable de publicación	Forma de publicación	Fecha inicial de publicación	Frecuencia de revisión	Notas
1.	Normativas de TFG o TFM	Vicedecano con responsabilidad en ordenación académica	Vicedecano responsable de la Web	Web	Julio	Cuando se produzcan cambios normativos	[1]
2.	Guía docente del TFG o TFM	CCT	Vicedecano responsable de la Web	Web	Julio	Anual	[2]
3.	Calendario de actuaciones	Vicedecano con responsabilidad en ordenación académica	Vicedecano responsable de la Web	Web	Septiembre	Anual	[3]
4.	Oferta de TFG o TFM.	Vicedecano con responsabilidad en ordenación académica	Vicedecano responsable de la Web	Web	Octubre	Cada convocatoria	[4]
5.	Asignación de TFG o TFM	Vicedecano con responsabilidad en ordenación académica	Vicedecano responsable de la Web	Web	Noviembre/ Diciembre	Cada convocatoria	[5]
6.	Información sobre la presentación del TFG o TFM	Vicedecano con responsabilidad en ordenación académica Profesor	Vicedecano responsable de la Web Profesor	Web Papel	Cada convocatoria	Cada convocatoria	[6]

- [1] La información a incluir serán las normativas vigentes para el desarrollo de los TFG y TFM. Además, podrán publicarse los documentos para la tramitación de los TFG y TFM.
- [2] La información a incluir consistirá en un documento explicativo de la asignatura, incluyendo los aspectos relativos a la elaboración de la memoria, su presentación y defensa.
- [3] La información a publicar será un calendario de las actuaciones.
- [4] La información a publicar consistirá en los TFG ó TFM ofertados en el curso académico corriente.
- [5] La información a publicar consistirá en la asignación de TFG ó TFM a los estudiantes matriculados en el curso corriente.
- [6] La información a publicar consistirá en las fechas de solicitud de defensa y el periodo de presentación del TFG o TFM. Adicionalmente, se podrán publicar aclaraciones respecto al procedimiento de solicitud y defensa. Por parte del profesor, se deberán publicar los criterios de valoración, la convocatoria de presentación y las calificaciones.



Edición: 2<sup>a</sup> **CÓDIGO:** P/ES006\_D001 **Fecha:** 20-01-2015



## **DIMENSIÓN 3: PRÁCTICAS EXTERNAS**

Información	Responsable recogida de información	Responsable de publicación	Forma de publicación	Fecha inicial de publicación	Frecuencia de revisión	Notas
Normativas de Prácticas Externas (PE)	Vicedecano con responsabilidad en PE	Vicedecano responsable de la Web	Web	Julio	Cuando se produzcan cambios normativos	[1]
2.Listado de empresas colaboradoras	Vicedecano con responsabilidad en PE	Vicedecano responsable de la Web	Web	Julio	Anual	[2]
3. Oferta de PE.	Vicedecano con responsabilidad en PE	Vicedecano responsable de la Web	Web	Mayo	Frecuente	[3]
4.Listado de tutores académicos	Vicedecano con responsabilidad en PE	Vicedecano responsable de la Web	Web	Noviembre/ Diciembre	Cada convocatoria	[4]
5. Información sobre la solicitud y evaluación de PE.	Vicedecano con responsabilidad en PE	Vicedecanos responsable de la Web	Web	Cada convocatoria	Cada convocatoria	[5]

- [1] La información a incluir serán las normativas vigentes para el desarrollo de PE. Además, podrán publicarse los documentos para la tramitación de PE.
- [2] La información a incluir consistirá en un listado de algunas de las empresas e instituciones colaboradoras que colaboran en las PE.
- [3] La información a publicar será un listado de las PE ofertadas para estudiantes de la Facultad de Ciencias.
- [4] La información a publicar consistirá en un listado, por titulaciones, de los tutores académicos de PE.
- [5] La información a publicar consistirá en las fechas de solicitud de PE y presentación de la Memoria de PE.



Edición: 2<sup>a</sup> **CÓDIGO:** P/ES006\_D001 **Fecha:** 20-01-2015



#### **DIMENSIÓN 4: MOVILIDAD DE ESTUDIANTES**

Información	Responsable recogida de información	Responsable de publicación	Forma de publicación	Fecha inicial de publicación	Frecuencia de revisión	Notas
Normativas de Programas de Movilidad (PM)	Vicedecano con responsabilidad en PM	Vicedecano responsable de la Web	Web	Julio	Cuando se produzcan cambios normativos	[1]
2.Listado de asesores en materia de movilidad	Vicedecano con responsabilidad en PE	Vicedecano responsable de la Web	Web	Septiembre	Anual	[2]
Información sobre PM: convocatoria, oferta, asignación de destinos.	Vicedecano con responsabilidad en PE	Vicedecano responsable de la Web	Web	Según convocatoria	Según convocatoria	[3]

- [1] La información a incluir serán las normativas vigentes para el desarrollo de PM. Además, se publicarán los textos de las convocatorias.
- [2] La información a incluir consistirá en un listado del vicedecano y los profesores que pueden asesorar a los estudiantes en materia de movilidad.
- [3] La información a publicar, para cada convocatoria, será:
  - Baremo para la selección de candidatos,
  - Baremación de candidatos
  - Asignación de destinos.
  - Adicionalmente se podrán publicar las plantillas para formular las solicitudes.



Edición: 2ª

**CÓDIGO:** P/ES006\_D001 **Fecha:** 20-01-2015



#### DIMENSIÓN 5: SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Información	Responsable recogida de información	Responsable de publicación	Forma de publicación	Fecha inicial de publicación	Frecuencia de revisión	Notas
Política y Objetivos de Calidad del Centro	Responsable de Calidad del Centro	Vicedecano responsable de la Web	Web	Según aprobación en Junta de Facultad	Cuando se renueve	[1]
2.Manual de Calidad	Responsable de Calidad del Centro	Vicedecano responsable de la Web	Web	Según aprobación en Junta de Facultad	Cuando se renueve	[2]
3. Procesos y procedimientos del SGIC	Responsable de Calidad del Centro	Vicedecano responsable de la Web	Web	Según aprobación en Junta de Facultad	Cuando se incorpore, modifique o elimine algún proceso	[3]
Comisiones de Calidad (del Centro y de titulaciones)	Responsable de Calidad del Centro/CCT	Vicedecano responsable de la Web	Web	Julio	Bimensual	[4]

- [1] La información a publicar será la declaración de Política y Objetivos de Calidad del la Facultad de Ciencias.
- [2] La información a publicar consistirá en el Manual de Calidad de la Facultad de Ciencias.
- [3] La información a publicar consistirá en el conjunto de procesos y procedimientos del SGIC de la Facultad de Ciencias.
- [4] La información a incluir para cada Comisión de Calidad (del Centro y de Titulación) será: miembros de la Comisión, funciones, actas, informes anuales, informes de ANECA y enlace a indicadores.